



DECRETO N° 2.709.- /

APRUEBA INFORME FISCAL Y APLICA MEDIDA QUE INDICA.-

Laja, 18 de junio de 2013

VISTOS:

- 1.- El sumario administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio N° 4518 de 14 de diciembre de 2012.-
- 2.- Lo dispuesto en los arts. 118 y sgtes. del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.-
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de la Dirección de Educación Municipal, con relación a lo dispuesto en el Código del Trabajo.-
- 4.- El informe Vista Fiscal de fecha 10 de junio de 2013, que propone aplicar al Sumariado don [redacted], la medida de AMONESTACION POR ESCRITO.-
- 5.- Los demás antecedentes del sumario.-
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores,

DECRETO

APRUEBASE la Vista Fiscal de fecha 10 de junio de 2013, emitida por el Fiscal don WASHINGTON HERNANDEZ CHAVEZ, en sumario administrativo ordenado por Decreto Alcaldicio N° 4518 de 14 de diciembre de 2012; en consecuencia se aplica al Sumariado don [redacted]

[redacted] Municipal; la medida de AMONESTACION POR ESCRITO; de conformidad a lo dispuesto el artículo 77 del Reglamento Interno de la Dirección de Educación Municipal, con relación a lo dispuesto en el artículo 154 N°10 del Código del Trabajo.-

NOTIFIQUESE, INCORPORESE COPIA AL EXPEDIENTE. SUMARIAL.- REMITASE A CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO PARA SU REGISTRO y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD.

MARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE ANTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Expediente Sumarial Sr. Fiscal
- Dirección de Educación Municipal
- Secretaria Municipal
- Archivo